

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

Propietario: D. Antonio Mas y Gil.—Director: D. Vicente Latorre y Mas.

ORDEN.

JUSTICIA.

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
En los demás puntos de España 23 » trimestre
Extranjero y Ultramar 40 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion de este periódico, calle de San Fernando y en las principales librerías.

TODO POR LA VERDAD.

La Provincia no sabe mas que entonar una *copla*; *copla* que repite un dia y otro para zaherir al señor Jefe económico. La *copla* es la siguiente:

Decir que en la Administracion económica se descubrieron cartas de pago falsificadas;

Y que la Excm. Diputacion provincial ha aprobado un dictámen de la Comision de Hacienda en que tan mal parado queda el celo del Sr. Castro y Rabaza.

Aclarando estos puntos diremos: Que las falsificaciones las descubrió el señor Jefe económico, quien entregó á la accion de los tribunales á los empleados que cometieron aquellas inmoralidades: Que estos están en la cárcel y sufrirán el debido castigo; Y que el Gobierno de S M, en vista del resultado que dió una visita de inspeccion girada en aquella dependencia, ha aprobado en una real orden el celo con que el Sr. Castro y Rabaza desempeña el importante cargo que ejerce á satisfaccion del señor Gobernador civil, del cuerpo provincial, de casi todos los Ayuntamientos, de los liberales conservadores de esta provincia, escepcion hecha de unas cuantas individualidades, y de muchas personas importantes que, aunque figuran en los partidos de oposicion, rechazan indignadas los injustos ataques que, infiere *La Provincia* al digno Jefe económico.

Y aclarando ahora la causa del informe emitido por la Comision de Hacienda, diremos tambien que no es otra que la siguiente:

La Administracion económica instruyó un expediente sobre pago de los descuentos que sufren los empleados de la Diputacion; y en Mayo de 1878 aceptó aquel centro administrativo la compensacion de los mismos; pero que en 5 de Mayo de este año, por efecto de una Real orden dictada en un expediente del Ayuntamiento de Málaga, con motivo de una cuestion parecida, el Sr. Castro y Rabaza pasó una orden previniendo que si dentro de ocho dias no pagaba la Diputacion las 111.265'56 pesetas que adeudaba, expediria el apremio sin dilacion alguna, y embargaría los bienes de los Diputados.

En esta atencion, el señor Vice-presidente de la Comision provincial, se avistó con el señor Administrador económico; y como éste no accediera á su deseo de suspender aquella orden, la Comision permanente, reunida con algunos señores Diputados residentes en la capital, acordó nombrar una comision para que fuera á Madrid á pedir justicia al Excmo. señor ministro de Hacienda. A los esfuerzos y gestiones de esta comision, se debió la suspension de la expedicion de apremio.

Despues de regresar la Comision que fué á la Corte, volvió á reunirse la permanente con varios señores Diputados, y elevó una exposicion al Excmo. señor Ministro de Hacienda, pidiendo que ordenára al señor Jefe económico que activase la tramitacion del expediente de compensacion, y que se levantára la conminacion de apremio sin restriccion sobre cuyo memorial, que tiene la fecha de 1.º de Julio, no ha recaído acuerdo alguno.

Estos son los hechos que dan lugar á las *algaradas* de *La Provincia*; periódico que combate al Sr. Castro y Rabaza desde que, segun dijo *El Constitucional*, hay quien aspira á suplantar en su puesto á aquel dignísimo funcionario, y porque tal vez el colega se complace en hacer la causa de algunos posibilistas, que desean que sea trasladado el actual jefe económico, para ver si el que le sucede es mas flexible que les permite ciertas confianzas que hoy no pueden tener en aquellas oficinas, porque el Sr. Castro y Rabaza es un funcionario que no se deja imponer por nadie, que sabe hacer respe-

tar su Autoridad y que tiene conciencia del cargo que desempeña.

Como nosotros sabemos que el despecho de *La Provincia* hará que continúe un dia y otro repitiendo los argumentos que acabamos de refutar, EL Eco publicará estas líneas todos los dias hasta que cesen las *coplas* del diario que se llama ministerial y de su aliado *El Graduador*, evitándonos asi réplicas y contra réplicas que nos cansan y deben fatigar á nuestros lectores, porque fatigoso es repetir hoy lo que se dijo ayer para contestar á las impertinencias de quienes solo se ocupan inventando *chismes* y moviendo ruidos para satisfacer mezquinas pasiones y ódios no bien justificados.

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 28 de Noviembre de 1879.

OTRO HOMENAJE.

Hoy celebrará la Corte el 21.º aniversario del nacimiento de D. Alfonso XII.

Renovamos al Rey de España el testimonio de nuestra inalterable lealtad y rendimos el homenaje del amor y veneracion que tenemos al jóven príncipe y á su augusta Real Familia, para quienes deseamos toda suerte de venturas.

LA DIVISION MUNICIPAL EN ESPAÑA.

II.

Una vez sentado como base lo inútil que sería querer cimentar la division municipal de España en la más ó menos lata supresion de Municipios, pasemos ahora á examinar los procedimientos que para esta supresion habian necesariamente de tenerse en cuenta.

Si la poblacion, la riqueza y la posicion topográfica han de ser forzosamente los datos esenciales que han de servir de punto de partida en todo proyecto de nueva organizacion municipal, nuestro propósito se veria cumplido si, examinando detenidamente cada uno de estos puntos, lleváramos al ánimo de nuestros lectores el profundo convencimiento que tenemos de que no estriba la buena organizacion municipal en una reduccion que, sin corregir mal alguno, atenta á un derecho tan sagrado como lo es el de la autonomia.

Tomar un tipo, cualquiera que sea, de poblacion para reconocer ó negar la posibilidad de poder subvenir á las necesidades municipales es el procedimiento que más adeptos cuenta entre los que creen en la imprescindible necesidad de reducir á más estrechos límites el número de Ayuntamientos.

Para ver lo imperfecto de esta base bastaría recurrir á la estadística que nos prueba, con la

irrecusable lógica de los guarismos, que las condiciones especiales de cada provincia hacen que al par que en unas partes una exígua agrupacion tenga elementos sobrados de vida propia, en otras una mucho más dilatada apenas basta para cubrir sus más perentorias necesidades.

Si, como exige el art. 167 de la ley Municipal, se publicaran anualmente en la *Gaceta de Madrid* resúmenes generales de los presupuestos provinciales y municipales expresivos de los servicios locales y de los recursos con que los Municipios cuentan para llenarlos, á los ojos de todo el mundo aparecería palmariamente demostrada esta verdad.

Ahora bien: siendo tan dilatado el número de Ayuntamientos que no llegarían al cupo elegido, por restringido que este fuera, forzosamente habia de tropezarse con obstáculos casi imposibles de superar.

Demarcaciones hay en que sería necesario recorrer leguas y leguas para encontrar una Municipalidad que llenára el tipo de poblacion, y de precision sería entonces hacer una agrupacion arbitraria. En este caso, ¿cuál sería el escogido? ¿Cuáles los víctimas? Tal vez entre estos últimos tendría que encontrarse alguna poblacion que contando siglos y siglos de autonomia, y que, acostumbrada en una larga vida á manejar sus propios intereses, no podría avenirse nunca á sujetarse á una tutela que no siempre ha de ejercerse con el debido desinterés, máxime cuando entre pueblos poco distantes entre sí existen de antiguo rivalidades y rencillas difíciles de hacer desaparecer.

Pues bien: si en vez del dato de poblacion tomamos el de riqueza, ¿cuánto más complicada no resultaría la cuestion?

Si en poblaciones puramente agrícolas se quieren determinar los medios que para subvenir á las necesidades cuentan por los rendimientos dados en un período de cierto número de años, hemos de tropezar forzosamente con el inconveniente de la oscilacion que lo abundante ó lo exígua de las cosechas hace sufrir, y veríamos que Municipalidades que han llenado en una época sus cupos con la mayor puntualidad y desahogo, en otras padecen las más horribles privaciones y tienen por ello que caer en los tan lamentables atrasos.

La existencia de los Municipios no puede hacerse depender de accidentes puramente eventuales; no debe nunca subordinarse al mejor ó peor resultado que en un corto espacio de tiempo pueda dar su administracion. Conservar su autonomia, buscando los medios de mejorar y engrandecer su vida es el fin que debe proponerse toda reforma, y esto no se consigue manteniendo el esfuerzo que cada cual debe hacer por conservar lo que una larga historia ha demostrado que puede existir.

En cuanto á la extension superficial, si difícil, si imposible es por los dos medios antes indicados obrar en justicia al dar nueva division municipal á España, por este último la dificultad crece y la imposibilidad se hace mas palmaria.

Las condiciones espaciales de nuestro suelo, lo accidentado de ciertas localidades, lo incom-

Pleto en unas partes y la absoluta carencia en otras de caminos vecinales y de medios de comunicacion, hacen que dos pueblos colocados á corta distancia se hallen mucho mas alejados que otros entre que median no pocas leguas.

Una vertiente, un rio hace á veces que los que se ven no puedan comunicarse durante meses enteros porque las lluvias han hecho crecer el rio, ó porque las nieves han interceptado las veredas. Y entonces, ¿cómo se querrá que el médico preste sus auxilios á los que antes le tenían propio, y ahora necesitan los de otro que estará, sí mejor retribuido, pero que se vé imposibilitado de ejercer su ministerio, ó cuando le llegue á ejercer es ya tarde? ¿Cómo, si antes costaba trabajo lograr que los padres mandaran al niño á la escuela, que tenia á algunos pasos de su casa, se querrá que le exponga al presente á recorrer leguas y leguas entre los furioses de un temporal que tal vez le deje yerto en la mitad de su carrera?

La reduccion de Municipios ha de acarrear siempre males sin cuento. La manera de remediar los que en la actualidad afligen á esas pequeñas Municipalidades que apenas pueden soportar las cargas con que se les agobia, no es privarles de su autonomía y anular sus escasos pero propios recursos. Reformas administrativas de otra índole reclaman con urgencia, y seguros estamos de que una vez llevadas á cabo, el resultado vendría á demostrarnos que los actuales Municipios pueden y deben sostener sus atenciones con el decoro debido, siempre que cuenten con la garantía de un régimen adecuado á sus medios.

Desde el principio lo hemos dicho; escasas son nuestras fuerzas, y no es otro nuestro ánimo que apuntar ideas que otros, con mayor suma de conocimientos y mas claro talento pueden desarrollar. Sin embargo, no por ser superior á nuestras fuerzas la tarea que nos hemos impuesto, hemos de desistir de ella, y ya que en este artículo hemos señalado las dificultades que ofrece una nueva division municipal basada en la reduccion de agrupaciones municipales, en el siguiente indicaremos siquiera sea imperfectamente, algunos de los puntos á que principalmente debiera atenderse para remediar los defectos que en nuestra organizacion municipal se observan.

MEJOR HUBIERA SIDO NO MENEALLO.

Se publica en esta localidad un periódico titulado *El Graduador*, que hasta ahora no ha *graduado*, apesar de su epigrafe, el valor de sus escritos, el sentido que puede dársele á sus frases ambiguas é incoherentes y sobre todo la gravedad que en contra suya encierran la mayor parte de los sueltos que lanza á la luz pública, con la sana intencion de zaherir y ridiculizar á personas constituidas en autoridades, cuyo proceder recto y justo, merece el respeto y la consideracion de todas las clases de la sociedad.

Por fortuna las armas que elige el colega posibilista se hallan tan mohosas y tan imperfectamente confeccionadas, que arrojan el tiro por la *culata*, hiriendo mortalmente al atrevido que, desafiando el peligro, hace uso de ellas.

Nosotros, que meditamos las consecuencias que consigo trae todo *disparo* cuando no hay la certeza de *recobrar el ave*, y que nos duele, tal vez por nuestra tacañeria, gastar pólvora en salvas, permanecemos inmóviles y silenciosos en el *aguarda* hasta que la ocasion se muestra propicia.

Propicia y favorable por todos conceptos para nosotros, es la batalla que nos presenta nuestro colega al atreverse á consignar en su número del 25 del actual lo siguiente:

«En cuanto al paso dado por el Sr. Rabaza, no nos estraña ni nos coge de susto, solo con recordar que un dia tuvo el atrevimiento (no encontramos otra palabra) de enviar á nuestra redaccion al señor Inspector de policia, ordenándonos que el periódico quedaba imposibilitado de salir al otro dia.

»No se estrañe de esta noticia el señor Puente y Brañas; no la dimos nunca porque nos avergonzaba el publicarla, estando como está hoy en vigor la actual ley de imprenta.»

Si nuestra memoria no nos engaña, este asunto, contemporáneo de Moises, pues se remonta al mes de Abril de 1878, y en las lides periodísticas, cada hora que transcurre equivale á un año de la vida real, fué discutido ampliamente por la prensa de esta capital y hasta por la de Madrid; y nuestra querida hija *La Provincia* que en aquel entonces era acérrima defensora de la persona del Sr. D. José de Castro y Rabaza y de sus actos como Jefe económico, probó hasta la saciedad á *El Graduador*, que las medidas adoptadas contra él, emanaban del exacto cumplimiento de la ley. Y efectivamente así era, como vamos á justificarlo.

Habiendo sido requerido el director de *El Graduador*, por el cobrador de Contribuciones de la delegacion del Banco de España en esta capital, para el pago de la contribucion industrial que por la publicacion del mismo le correspondió en el año económico de 1877-78, manifestó que no le habia sido posible solventar la contribucion que adeudaba por falta de recursos, ni podia satisfacerla porque las utilidades del periódico no cubrían lo que se le habia impuesto, por ser bastante escasa su suscripcion. Requerido de nuevo para proceder al embargo de sus bienes muebles, fué reconocida su habitacion, y no encontrándose ninguno de los no exceptuados por la ley, no tuvo efecto el embargo.

Terminados, pues, los procedimientos del 1.º y 2.º grado, y no pudiendo tener lugar el de 3.º por carecer tambien de bienes raíces el referido director, segun certificado de la Comision de evaluacion, el Banco de España pasó el espediente á la Administracion Económica, la cual, en vista de que se habian cumplido todos los trámites reglamentarios, declaró *fallido* al director de *El Graduador*, comunicándolo así al señor Gobernador civil de la provincia para que con arreglo al Real decreto de 25 de Agosto de 1871, dispusiera cesase la publicacion de dicho periódico hasta tanto abonara la contribucion devengada en el citado año económico de 1877-78.

Si como es lógico suponer, el señor Gobernador dictó las órdenes oportunas á sus delegados para el fiel cumplimiento de lo que la ley previene ¿de qué se queja *El Graduador*?

Mas tarde, cuando satisfizo el débito, ¿no se apresuró la Administracion económica á participarlo á la autoridad civil, para que ya no impidiera la publicacion? ¿No se dirigió al mismo Director de *El Graduador*, para cuando lo tuviese por conveniente presentase todo el papel que tuviera á bien para timbrarlo? Si todo lo espuesto es cierto, ¿qué sale ahora *El Graduador*, con *trapos viejos teñidos* con diferentes colores de los que tenian? ¿Por qué no los ha presentado con la verdad que nosotros?

Resulta, pues, que la provocacion de *El Graduador*, por supuestos actos del señor Jefe económico, nos ha obligado, bien á nuestro pesar, porque nosotros apreciamos mucho á los que consagran su inteligencia á la prensa, á demostrar palpablemente lo infundado de sus quejas y á declarar una vez mas, que no es cierto que el Inspector de policia fuese en nombre del Sr. Castro y Rabaza á ordenar se suspendiera la publicacion del diario posibilista, que ésta tenia forzosamente que llevarse á cabo con arreglo al Real Decreto citado; que si *El Graduador*, como dice, se avergonzaba de publicar esta noticia estando como está hoy en vigor la actual ley de imprenta, no comprendemos, ó mejor dicho no queremos comprender, porque emitiendo las mismas causas, se avergonzaba ayer, de lo que hoy no se avergüenza, y que la declaracion prestada por el Director de *El Graduador* cuando fueron á embargarle, prueba cuanto hemos dicho en otras ocasiones; esto es, que el partido *Democrático-posible* de esta provincia es muy exiguo é insignificante y así se explica que las suscripciones á *El Graduador* sean bastante escasas y sus utilidades no alcancen

para el pago de la contribucion industrial. Esto, en boca nada menos que de su director, juzguen nuestros lectores la fuerza que tiene, y si es dable que los posibilistas, en número tan reducido que apenas pueden sostener la publicacion de su órgano, triunfen en una eleccion sin el apoyo de otras fracciones políticas.

Aunque *La Provincia* nos ha retirado toda relacion y el cambio á consecuencia de la carta que publicamos de D. Juan José Martínez, no podemos prescindir de leerlo diariamente para enterar de sus escritos á nuestros suscritores; y al efecto nos sobran amigos que nos faciliten los números tan pronto como salen á luz.

Nuestros lectores saben que *La Provincia* insertó en su número de anteayer una carta del señor Alcalde de Monóvar. Nada diremos sobre ella, porque como tenemos probado desde el principio de nuestras contiendas periodísticas, guardamos silencio sobre todos los asuntos en que entienden los tribunales de justicia; pero nuestro carísimo colega, que no ha respetado el sumario que se sigue por falsificaciones de cartas de pago espedidas por la Administracion económica, ¿cómo se atreve á consignar en dos números seguidos que no comenta el desgraciado incidente de Monóvar, por hallarse bajo la accion de los tribunales? ¡Qué justicia la de *La Provincia*! ¡Qué imparcialidad!

Por espacio de cuatro meses, ha venido censurando duramente á la Administracion económica por abusos que ella no ha podido evitar, como lo hemos probado diferentes veces; y ahora se encierra en el mutismo acerca de la administracion de consumos del Ayuntamiento de Monóvar que al parecer está sujeta á los tribunales de justicia en virtud de ciertos documentos que el señor Jefe económico ha remitido al Juzgado de primera instancia de Monóvar.

Nuestros lectores calificarán esta conducta, teniendo en cuenta las reiteradas veces que *La Provincia* ha dicho, que donde quiera se note una falta ahí está él para atacarla.

Despues de todo, el silencio es muy elocuente.

El Graduador de ayer desea que se celebren las bodas régias repartiéndose á los pobres de Alicante algunos bonos de pan.

Aplaudimos la indicacion del colega, y esperamos que para cumplir aquel caritativo deseo, abrirá una suscripcion en las columnas de su periódico, seguro de que nuestra limosna no ha de ser de las últimas. Esto, sin perjuicio, deseemos como buenos Alicantinos, que se solemnice aquel fausto acontecimiento con *Te-Deum*, música, campanas y luminarias. Si este proceder no agrada á *El Graduador*, lo sentimos.

La Union Democrática se convierte ayer en *dómine*, y dice que insultamos á la gramática porque escribimos anteayer que no podíamos «avenirnos en esta ligereza» cuando debíamos haber dicho *con* esta ligereza.

Aceptamos la correccion del diario democrático; pero ha de tener presente el colega, que si nosotros fuéramos á enumerar las faltas gramaticales que cometen los periódicos, habíamos de escribir muchas cuartillas, para despues de todo no conseguir nada, atendido á que aquellas son disculpables por la precipitacion con que se confeccionan los diarios. Ayer mismo escribió *El Graduador* lo siguiente: «Que no sea todo *hechar* al mar dos libras de pescado;» en vez de decir: «Que no sea todo *échar* al mar dos libras de pescado.» Y qué? ¿Hemos por esto de creer que aquel error ortográfico lo cometió la redaccion del diario posibilistas? No; porque las estimables personas que escriben en este periódico, tienen probada su ilustracion y no hemos de suponerles tan ignorantes que se deba á ellas un error que cometió la imprenta.

No se fije, pues, *La Union Democrática*

en cosas tan pequeñas; pues no lo merecen por las razones que hemos espuesto.

Tres columnas y media emplea *El Graduador* de ayer para justificarse del grave cargo que le dirigimos ante las injustas censuras que lanzó contra el señor Cura de Muchamiel; censuras que reconocían su origen en un hecho falso que ha acabado por rectificar el diario posibilista. Este ha podido evitar escribir aquel largo artículo; pues lo blanco no puede ser verde aunque se desfigure con argucias, y además porque el público tiene ya juzgadas sus noticias y rectificaciones. Y basta de este asunto.

NOTICIAS DE LA CAPITAL.

Nos alegramos.—El entendido y probo procurador de los tribunales, D. Juan Alted y Navarro, decano de la clase en el partido de esta capital, se dedica de lleno al ejercicio de su profesión, cuyos servicios ofrece á su antigua y numerosa clientela, y á los demás señores que gusten utilizarlos, con la seguridad de corresponder dignamente y con actividad á la confianza que le dispense, con tanto mas motivo, cuanto que, contando con la eficaz ayuda de su joven hijo D. Trino María Gonzalo Alted y Jorriet, de 21 años de edad, que sigue la misma carrera y obtendrá el correspondiente título tan pronto se haga la convocaría de exámenes en la Superioridad del Territorio, puede dar mayor impulso á cuantos negocios se le confíen ya judiciales, ya administrativos, contenciosos, gubernativos y particulares.

Su despacho, San Agustín 9.—Cuenta con compañeros y corresponsales en todas partes, para los asuntos que se ofrezcan fuera de esta ciudad.

Tenemos el gusto de recomendar á nuestros abonados la decision de nuestro amigo.

Garbanzos.—Gran surtido de todas clases mas ricas y finas que se han cosechado este año en Fuen Sanco, se venden á precios sumamente equitativos, garantizando su esquisita calidad y fina cochura, y dándolos á prueba para mayor satisfaccion.

Mantecas de vaca.—Las clases mas esquisitas y finas y la tan celebrada de Gijon que detallamos á 14 reales kilo. La Reina de las mantecas en latas de á un kilo y medio kilo.

Alcachofas y guisantes, acabamos de recibir ricas y frescas latas de varios tamaños á precios módicos.

Aceitanas.—Copioso surtido de las clases mas ricas y escogidas de Sevilla.

En la acreditada Salchichería extremeña, Princesa, 19, Sanchez Hermanos, (Los chorice-ros.)

SECCION INDIFERENTE.

LA FUNCION DEL MARTES.

Pueden ustedes creer que me remuerde la conciencia al comenzar esta modesta revista de la funcion que tuvo lugar en el teatro Principal el martes por la noche.

Y el caso no es para menos. Hacer el relato de lo que hubo allí que admirar, ¿no será llevar el mal humor y acaso la tristeza, al ánimo de los que no pudieron tener la dicha de penetrar en el recinto del arte, aquella noche convertido en risueño templo de la Caridad? Yo creo que sí: ó por lo menos, á mi no se me ocurriría otra cosa que darme de calabazadas si la contraria suerte, alejando de mí aunque no hubiese sido mas que una humilde entrada, me hubiera privado de ver lo que allí vi, de admirar lo que allí admiré y de poder contener lo que ahora cuento.

¡Que golpe de vista tan deslumbrador presentaba la elegante sala del Principal! En palcos, en plateas, en butacas, en las galerías, se apiñaba, que no se sentaba una multitud ansiosa de que se alzara la cortina que cubría el *santo-santorun* del templo de las musas. Los colores de los trajes y el brillo de las joyas que adornaban á las bellas alicantinas, asemejaban el teatro á uno de esos cuadros de jardín plantados de flores de todos los matices, á la hora en que el naciente sol descompone sus rayos de fuego en las gotas de rocío que la húmeda noche ha depositado sobre sus hojas.

Como para dar treguas á la impaciencia del público, la batuta del Sr. Villar Modonés arrancó á la orquesta los compases armoniosos de una sinfonía de su composición titulada, *Aurora*, y que ya es conocida en Alicante.

Siguiendo el orden anunciado en los elegantes programas, se alzó el telon; y aparecieron en artístico grupo colocados, los que iban á dar comienzo á la brillante fiesta que nos ocupa, cantando un himno á la Caridad, letra del Sr. Puente y Brañas y música del Sr. Villar.

El himno fué cantado de una manera perfecta por las señoras de Barry, Cuming, Llorente, Riudavets, Faes (D. C.) y Raymundo; por las señoritas Bernabeu, Bueno, Escario, Freytas, Galiana, Javaloyes, Loma, Mas, Pórcel, Ravello, Seguí y Vivanco; y por los Sres. Alvarez, Bernabeu, Buhigas, Carbonell, Corradi, Cruz-Casaprim, Garay, Gironés, Guillem, Iborra, Lloret, Magdalena, Mata, Mancheño, Mirete, Ozalla, Pobil, Poveda, Rojas, Ruiz, Seguí, Senante y Tacon.

De los solos estuvieron encargadas la señora de Barry y el Sr. Carbonell que salieron con gloria de su empeño.

El himno fué, con justicia, calurosamente aplaudido.

La comedia de Rubí, *De potencia á potencia*, proporcionó al público un rato agradabilísimo. Su desempeño estaba encomendado á Luisa Galiana, á los Llorentes y á los abogados Gironés y Mirete que demostraron servir lo mismo para un barrido que para un fregado: es decir, para informar ante los graves magistrados de una Audiencia y para entusiasmar al público en las tablas de un escenario.

Los Sres. Llorente representaron sus difíciles papeles como de ellos se esperaba; como consumos los actores.

Luisa Galiana se portó... como un ángel vestida de charra de Estremadura.

Paca Pórcel y los Sres. Carbonell y Mata, acompañados al piano por Ruiz obtuvieron un señalado triunfo en el nocturno á tres voces del maestro Campana. Manuel Carbonell es de seguro una legitima esperanza del arte del *bel-canto*.

Despues se leyeron inspiradas poesías de los señores Corradi, Puente y Brañas y Harmsen que agradaron á todos. ¿Y cómo no? Aunque hubiesen sido romances de Perico el Ciego, habrían sido igualmente aplaudidos, pues no es posible que desagraden versos salidos de labios tan frescos y tan rojos como los de las señoritas de Corradi, de Pórcel y de Galiana, que fueron las encargadas de la lectura.

El número 6 del programa decia: «Intermedio de valeses á *Orillas del Arola*, obra escrita expresamente para esta funcion por D. Ernesto Villar y ejecutada por lo orquesta.» Los valeses gustaron por su novedad é inspirada instrumentacion.

Al llegar al número 7 del programa, desearía yo tener el ingenio de Armodeo ó del Lunático para describir el efecto que causó en el público al levantarse el telon, el aspecto de la encantada gruta de aquella Calipso tan inconsolable por la marcha de Ulises.

Las ninfas, graciosamente reclinadas, se entregan al mas blando y suave de los sueños y el ambiente parece hallarse perfumado de aquel aroma embriagador y voluptuoso que supone esparcido en tan delicioso lugar el gran arzobispo de Cambray. La orquesta llena el espacio y por el fondo aparece Eucaris que viene á despertar á sus compañeras... Hé aquí la primera escena de *El joven Telémaco*, graciosa zarzuela de Eusebio Blasco y de Rojel que con tan vivo afán esperaba el público.

Las ninfas, que en hechiceras actitudes aparecian reclinadas, eran las señoritas de Domański (M), Escario, Galiana (L. J.) Gayon (J), Pórcel (E) y Seguí, que con sus históricos trajes constituian las mas bellas ninfas que jamás pudo soñar la imaginacion.

La que caracterizaba á la rival de Calipso, Eucaris, era Maria Gayon. ¡Qué Eucaris, santo cielo! Alta, gallarda, vestida con rico traje de tisú de plata, realizados sus encantos con ricas joyas, parecia la encarnacion de la hermosa pagana, puesta al servicio de la cristiana caridad.

¿Y Calipso? La enamorada diosa que se consideraba desgraciada por ser inmortal, era representada maravillosamente por Paca Pórcel, que estaba tan linda, que á ser como ella, la Calipso, de la fábula hubiese conquistado el corazon, no digo yo del desdeñoso Telémaco, sino del mismo Aquiles, inaccesible al amor.

Vénus, la esposa del tremendo Vulcano, la risueña *mamá* de Cupido, lo era Amelia Bernabeu, que con su pintoresco traje, aparecía mas bella que la verdadera Vénus, cuando los dioses la vieron salir asombrados de las espumas del golfo Sarónico.

La preciosa niña de Pillet, nos hizo el Amor mas bonito y travieso que puede imaginarse, y escitó con justicia el entusiasmo del público que no sabia que aplaudir mas, si su despejo y soltura ó su belleza y gracia.

Nisea, la señorita de Pórcel (I) y Leucotoe, señorita Freytas (A) completaron el cuadro de hermosura y donaire que destacaba en aquel escenario que parecia la antesala del Olimpo.

De Telémaco, de Mentor y de Ulises ¿qué he-

mos de decir sino que eran Seguí, Mancheño y Poveda, en quienes la *buena sombra*, como se dice vulgarmente, es proverbial!

Los *mitológicos* serenos eran Povil, Casaprim, Alvarez y...

convertido en sereno

El conde de Casa Rojas,

que con sus tremendos faroles causaron la hilaridad general.

Tanto las partes principales como los coros y comparsas matizaron la obra de bellezas, arrancando espontáneos aplausos y conquistando coronas merecidas. El entusiasmo del público estallaba á menudo y caía sobre los distinguidos aficionados convertido en lluvia de olorosas flores, de entre las cuales escapaban blancas palomas, símbolo de bondad, que con alegre aleteo parecían saludar la bendita obra á que estaban dando tan sublime coronamiento.

Los Sres. Llorente de Las-Casas, Ruiz Carratalá, Manuel Carbonell, Campos y Vasallo y Lloret, directores y apuntadores respectivamente, desempeñaron su cometido como sinó hubiesen hecho otra cosa en su vida.

¡Cuántas lágrimas ha de enjugar la funcion del martes! ¡Cuántas bendiciones han de caer sobre los que en ella han tomado parte! ¡Cuán bellas y cuán buenas son las hijas de esta noble ciudad!

Un murciano.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Pailebot Joven San Juan, c. Raudell, de Almería, con corcho.

Pol. gol. Mariano, c. Aveño, de San Roque, con carbon.

Vapor Amalia, c. Franco, de Orán, con efectos.

Vapor Santa Rosa, c. Diaz, de Valencia, con idem.

Vapor Francolí, c. Idoyaga, de Málaga, con idem.

Vapor Guadiana, c. David, de Cartagena, con idem.

Vapor inglés Estella, c. Lewés, de Cardiff, con carbon.

DESPACHADOS.

Vapor inglés Cerso, c. Brocou, para Orán, con lastre.

Vapor Santa Jusa, c. Diaz, para Bilbao, con efectos.

Vapor Francolí, c. Idoyaga, para Bilbao, con efectos.

Vapor Guadiana, c. David, para Barcelona, con efectos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Gregorio III, Papa.

Fué Siro de nacion y criado en el sólido principio del Santo temor de Dios, y educado en Roma en toda clase de literatura, Dotado de un ingenio sobresaliente, hizo progresos en la virtud y las ciencias y era reputado por el joven mas cabal de su siglo. Promovido á los órdenes sagrados, se distinguió por la santidad de su vida, por la pureza de costumbres, por eminente piedad y por su grande sabiduría. Muerto Gregorio II, por aclamacion comun de todo el clero y pueblo de Roma, se hizo la eleccion en él y en el momento que se sentó en la silla apostólica, dirigió sus miras á conservar la pureza de la fé, socorrer las necesidades, reformar el clero, deterrar los abusos, y á hacer que floreciese la justificacion de las costumbres de su pueblo, y mereció el renombre de padre de todos los necesitados por sus piadosos hechos.

Debilitada su salud á fuerza de contínuos trabajos durante su Pontificado, quiso Dios premiar sus grandes merecimientos, llevándole para sí en el dia 28 de Noviembre del año 741 despues de haber gobernado la nave de la iglesia 10 años y 9 meses.

La iglesia reza de Santa Eugracia y compañeras con rito doble y color encarnado.

CULTOS PARA HOY.

En la Iglesia Colegial y parroquia de Santa Maria, á las horas de costumbre los oficios ordinarios.

ANUNCIOS.



LA ÚLTIMA VERDAD.

FUNERARIA

DE

MANUEL REBERTE SERRANO,

Mayor, 58, ó Labradores, 12.

El dueño de este establecimiento, deseoso de llenar todas las formalidades que conciernen á dicho establecimiento, está haciendo grandes mejoras, tanto en lujo para el mismo, como economías en los precios de sus efectos, para que todas las clases en general puedan, sin quebranto de sus intereses, satisfacer tan tristes encargos.

Dicho señor está ultimando los trabajos de un lujoso coche fúnebre, construido en esta capital, para con él poder proporcionar mayor economía: además de lo bajo de los precios de sus efectos, que son desde 40 reales en adelante para cuerpomayor, y de 8 idem para niños, serán gratis todas las conducciones en el antedicho coche, en servicio de tercera, desde el día de su inauguración que será lo antes posible, é igualmente todas las diligencias que se ocasionaren para los mismos:

ALMANAQUE AMERICANO

DISPUESTO POR LOS SEÑORES

CARRATALÁ Y GADEA.

Este almanaque, en el que se encuentra además del santoral completo, una escogida recopilación de chistes, epigramas, poesías, problemas, cuentos, adivinanzas, charadas, logogrifos, etcétera., etc., de nuestros mas distinguidos poetas antiguos y modernos; con la reforma de haber sustituido las efemérides por máximas morales, consejos y pensamientos de los mas ilustres filósofos; conteniendo además notas sobre las variaciones atmosféricas, que en general no se encuentran en los muchos que se publican de su clase, se halla de venta en la Papelería de dichos señores, MAYOR, 1, ALICANTE, á precios diferentes, desde 3 á 14 rvn. uno, segun el cromo sobre que están colocados.

El Romancero de la Santa Faz

ó sea historia en verso

de la milagrosa Efigie que se venera en el Monasterio de Santa Verónica,

situado en la huerta de Alicante,

con notas y aclaraciones al texto y antiguos é importantes documentos históricos.

Un tomo en octavo prolongado de mas de 200 páginas, con cubiertas de color.

Se halla de venta en la portería del mencionado Monasterio, y en la encuadernación de D. Vicente Lledó, calle Mayor número 2, al precio de 2 PSETAS.

AGENCIA DE NEGOCIOS

Á CARGO DE

Don Wenceslao Alted y Jornet

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES.

SE ADMITEN

To clase de asuntos judiciales.

Representación de Ayuntamiento.

Gestión de todos los asuntos que hayan de ventilarse en las corporaciones ó particulares en cualquier oficina ó dependencia de esta capital y fuera de ella, para lo cual cuenta con respetables corresponsales en Madrid y principales poblaciones de España.

Administración de bienes y rentas.

Encargos y comisiones, y todo cuanto necesite una eficaz y activa gestión.

Despacho, Victoria, 4, Alicante.

A los propietarios.

En el acreditado establecimiento de José Llobregat, Calatrava 14, se acaban de recibir cien mil azulejos y cien mil de Barcelona, con gran variedad de dibujos, desde el precio de 44 pesetas el ciento y seis pesetas los de Barcelona respectivamente, los cuales ofrece á sus numerosos parroquianos con las mismas ventajas que las ha obtenido de la fábrica.

En el mismo se encontrarán pavimentos mármol blanco y negro, y los nuevos mosaicos extranjeros Tochon y Lanzun, y adornos para fachadas y jardines.

Para la colocación de pavimentos, proporciona pavimentadores inteligentes, á precios económicos. Calatrava, núm. 44.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE HOGG

PREPARADO POR

D. JOSÉ CÁRLOS BELLIDO

Farmacéutico, Plaza de Isabel II, ALICANTE.

El aceite de hígado de bacalao de Hogg, es uno de los medicamentos que mas universalmente se ha empleado por los facultativos de nota para combatir, y siempre con feliz éxito, las afecciones escrofulosas el raquitismo, la tisis pulmonar, el reumatismo crónico, el linfatismo, la palidez, la clorosis las leucorreas, etc., etc.

Conviene á todas las complexiones y á todas las edades.

Evita con la purificación la repugnancia que podia causar, y digiriéndose fácilmente, es un poderoso auxilio en la alimentación de los niños y personas débiles: su uso mucho tiempo continuado fortifica los órganos de la asimilación, facilita sus funciones y suministra á la sangre nuevos elementos, que va á esparcir por toda la economía.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

del Licenciado D. Luis Mas y Font.

Curación radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparación que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recobrando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Únicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.

Atemperantes y depurativos

DE LA SANGRE.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, ALICANTE.

Las personas que padezcan de herpes, sarna, sarpullido, tiña, escorbuto ó manchas escrofulíticas, escrófulas, tumores, úlceras, llagas, hinchazon de las glándulas, etc., etc., pueden hacer uso para su pronta curación, de cualquiera de los preparados siguientes:

Rob legitimo de Ricord.

» » de Laffeteur.

» preparado en esta oficina.

Panacea Swains.

Zarzaparrilla de Bristol.

» de Colbert.

» preparada en esta oficina.

Enolaturu depurativo y regenerativo de

Padró.

Todos los que se encuentran en dicha Oficina de Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, y cuya legitimidad se garantiza.

Pildoras de Morison.

» de Monserrat.

» de Haut.

» de Brandert.

» orientales.

» salúferas de Franc.

» azucaradas de Bristol etc. etc.

LICOR DE BREA

PREPARADO POR

DON JOSÉ SOLER

FARMACÉUTICO.

Doctor en Ciencias, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc., etc.

La brea ó alquitran se obtiene de la combustión lenta é imperfecta de las maderas. El Alquitran de pino contiene una porción de principios acres y ácidos, y desde inmemorial se pone en medicina, aunque las formas con que se administraba producía medicamentos de composición muy variable. A beneficio de una sustancia alcalina se ha conseguido concentrar en pequeño volumen todos los principios activos del alquitran, produciéndose el licor de brea que puede dar medicamentos de composición siempre análoga. Todo el mérito estriba en la elección de una buena brea medical, pues no todas las que en el comercio se llaman breas, son medicinales.

USOS.—Para Bebidas. Una cucharada por vaso de agua bebida á todo pasto, cura las toses, catarros resfriados, constipaciones, afonías, dolores de garganta, tisis laringea y pulmonar, bronquitis, irritaciones de pecho, dispepsias, catarro de la vegiga.

En loion. El licor puro ó diluido en poca agua, para las afecciones de la piel, picazones, enfermedades del cuero cabelludo, diviesos y furunculos.

En inyección. Una parte de licor y cuatro de agua, para las pérdidas antiguas ó recientes y catarros de la vegiga.

En baos. Colocado el licor en una vasija y ésta sobre el fuego, se respira el vapor, en las anurigitise, fecciones de los bronquios, catarro y tisis pulmonar y pérdidas de la voz.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE,

Preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, ó DIGESTIONES DIFÍCILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VAHIDOS, etc., etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble; reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.—Precios, 5 y 10 rs. frasco.

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete D. M. Martinez. Almoradí, don R. Herrera, Almería, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. E. Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Uriach. Bejar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Pió. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño D. I. Zubia. Madrid, señores Rodriguez Hernandez, Mayor 27; Moreno Miquel Arenal 2 y Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez Orihuela, D. R. Boffil. Novelda. D. J. Martinez. Palencia, Sres. D. N. Fuentes y hijo. Santapola D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo D. J. Martin y Duque, Valencia, Sres. A. y Fabia. Climent y Martí y D. R. Rives. Valladolid, D. A. Vellozin Aguasal. Zaragoza, Sres. Hermanos.